

“PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO BIRF 8736-AR”

INFORME DE AUDITORÍA EJERCICIO N° 2

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, presenta Informe de Auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 correspondiente al “PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO”, financiado parcialmente por el Convenio de Préstamo BIRF 8736-AR, celebrado el 21 de diciembre de 2017 entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Provincia de Buenos Aires.

Mediante Resolución N° 2017-28-E-GDEBA-MEGP del Ministro de Economía, se aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Préstamo, la Contragarantía y la Disposición del Organismo Ejecutor, con base en la autorización al endeudamiento dispuesta en el artículo 42 de la Ley N° 14.879.

El objetivo general del Proyecto es mejorar la protección contra inundaciones y fortalecer la capacidad de las instituciones responsables del control y la gestión integral de los recursos hídricos en la Cuenca del Río Salado.

El costo total estimado del Programa es de USD 375.000.000,00. Sobre el particular, USD 300.000.000,00 (80%) serán financiados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) a través del Préstamo de referencia y los restantes USD 75.000.000,00 (20%) serán recursos de contrapartida local.

**“PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO
SALADO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO BIRF 8736-AR”**

INFORME DE AUDITORÍA EJERCICIO N° 2

1 – INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	1
1.1 – Estados Financieros Básicos	2
1.1.1 – Estado de Flujo de Efectivo	3
1.1.2 – Estado de Inversiones Acumuladas	4
1.2 – Notas a los Estados Financieros Básicos	5-17
1.3 – Dictamen	18-20
2 – INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS	21
2.1 – Estado de Solicitudes de Desembolsos	22-23
2.2 – Dictamen	24-26
3 – INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS DE LA CUENTA DESIGNADA	27
3.1 – Estados de la Cuenta Designada	28
3.1.1 – Estado de la Cuenta Designada N° 539489/9	29
3.1.2 – Débitos de la Cuenta Designada N° 539489/9	30
3.2 – Dictamen	31-33

1 – INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1 – ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N°8736-AR

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2020

(En dólares estadounidenses)

	Acumulado al 31/12/2019	Del ejercicio 2020	Acumulado al 31/12/2020
EFECTIVO RECIBIDO (Orígenes de fondos)			
Préstamo BIRF			
Fondos desembolsados por el Banco	30.750.000,00	17.000.000,00	47.750.000,00
Total Orígenes - Préstamo BIRF	30.750.000,00	17.000.000,00	47.750.000,00
Aportes Locales			
Aportes Locales	41.819,91	7.485,09	49.305,00
Total Orígenes - Aportes Locales	41.819,91	7.485,09	49.305,00
Otros Orígenes			
Intereses Ganados	-	-	-
Total Otros Orígenes	-	-	-
Créditos			
Anticipos OEI	-	(1.305,00)	(1.305,00)
Anticipos TGP	(95.643,41)	95.643,07	(0,34)
Total Créditos	(95.643,41)	94.338,07	(1.305,34)
Deudas			
Gastos a Reintegrar a la Tesorería General de la Pcia (TGP)	-	-	-
Total Deudas	-	-	-
Diferencia de Cambio por Conversión - Ganancia /(Pérdida)			
Total Diferencia de Cambio por conversión a USD	-	-	-
TOTAL EFECTIVO RECIBIDO	30.696.176,50	17.101.823,16	47.797.999,66
DESEMBOLSOS EFECTUADOS (Aplicaciones de fondos)			
Aplicaciones - Fondos BIRF			
Inversiones efectuadas con fondos del Financiamiento	13.033.760,65	27.142.646,41	40.176.407,06
Comisión Inicial	750.000,00	-	750.000,00
Total de aplicaciones Fondos BIRF	13.783.760,65	27.142.646,41	40.926.407,06
Aplicaciones - Aportes Locales			
Inversiones efectuadas con fondos de la Provincia de Bs As	41.819,91	7.485,09	49.305,00
Total Aplicaciones con fondos de Contrapartida Local	41.819,91	7.485,09	49.305,00
TOTAL APLICACIONES DE FONDOS	13.825.580,56	27.150.131,50	40.975.712,06
Efectivo disponible Cta. en USD Designada N°539489 / 9	16.870.595,94	(10.048.308,34)	6.822.287,60
Diferencia no significativa	-	-	-
TOTAL EFECTIVO DISPONIBLE	16.870.595,94	(10.048.308,34)	6.822.287,60

Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.



Lic. Jimena Alonso
Secretaria de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Ministerio de Hacienda y Finanzas

PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N°8736-AR

ESTADO DE INVERSIONES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2020

(En dólares estadounidenses)

Componentes	Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas al cierre del Ej. Anterior		Inversiones del Ejercicio 2020		Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2020		Inversiones pendientes al 31 de diciembre de 2020	
	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local
Gestión Integral de recursos hídricos en la cuenca del Río Salado	22.199.328,00	5.449.832,00	2.833,45	6.279,96	16.517,05	0,00	19.350,50	6.279,96	22.179.977,50	5.443.552,04
Obras de mejora fluvial y mejoramiento de la infraestructura relacionada	270.160.672,00	67.540.168,00	12.529.678,50	0,00	26.217.034,56	0,00	38.746.713,06	0,00	231.413.958,94	67.540.168,00
Ejecución, Supervisión y comunicación del Proyecto	6.890.000,00	2.010.000,00	501.248,70	35.539,95	909.094,80	7.485,09	1.410.343,50	43.025,04	5.479.656,50	1.966.974,96
Comisión Inicial	750.000,00	0,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	300.000.000	75.000.000	13.783.760,65	41.819,91	27.142.646,41	7.485,09	40.926.407,06	49.305,00	259.073.592,94	74.950.695,00
TOTAL BIRF + A. LOCAL	375.000.000		13.825.580,56		27.150.131,50		40.975.712,06		334.024.287,94	
PARI PASSU	80,00%	20,00%	99,70%	0,30%	99,97%	0,03%	99,88%	0,12%	77,56%	22,44%

Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.



Lic. Jimena Alonso
Secretaría de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Ministerio de Hacienda y Finanzas

1.2 – NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

**Proyecto de Apoyo a la Gestión Integral de la
Cuenca del Río Salado — Provincia de Buenos Aires**

Contrato de Préstamo BIRF 8736-AR

**SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

ESTADOS FINANCIEROS
al 31 de diciembre de 2020
Por el ejercicio financiero N° 2

Objetivo General

El objetivo del proyecto es mejorar la protección contra inundaciones y fortalecer la capacidad de las instituciones responsables del control y la gestión integral de los recursos hídricos de la cuenca del Río Salado.

**Fecha de suscripción del contrato de préstamo entre el Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Gobierno de la provincia de Buenos Aires:**

21 de diciembre de 2017

Costo total del Proyecto

Fuente	Proyecto USD	Relación de Financiamiento
BIRF	300.000.000	80%
PROVINCIA DE BS. AS.	75.000.000	20%
Total	375.000.000	100%



Lic. Jimena Alonso
Secretaría de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Ministerio de Hacienda y Finanzas

NOTA 1 – PROPÓSITO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros básicos tienen por objeto mostrar los fondos recibidos de las diferentes fuentes de financiamiento del Proyecto (BIRF y Gobierno Provincial) y el uso de los mismos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, así como las inversiones realizadas durante dicho ejercicio. El Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Inversiones Acumuladas constituyen los Estados Financieros Básicos del Proyecto de Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado en la Provincia de Buenos Aires.

NOTA 2 – OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROYECTO

Mediante el artículo 42 de Ley de Presupuesto N° 14.879 del año 2017 se autorizó al Poder Ejecutivo a contraer un préstamo por hasta la suma de dólares estadounidenses trescientos millones (USD 300.000.000) para la ejecución del proyecto.

Por otra parte, la Resolución Provincial RESOL-2017-28-E-GDEBA-MEGP del 07 de julio de 2017, aprueba y autoriza la suscripción del contrato de préstamo y contragarantía. Con fecha 21 de diciembre de 2017 se suscribió entre el BIRF y la Provincia de Buenos Aires el contrato de préstamo N° 8736-AR para el financiamiento del proyecto.

El monto total del mismo es de USD 375.000.000, fijándose una proporción de financiamiento de aproximadamente 80% y 20% por parte del BIRF y de la Provincia, respectivamente.

El contrato de garantía entre la República Argentina y el BIRF y el de contragarantía entre la República Argentina y la Provincia de Buenos Aires, se suscribieron también el 21 de diciembre de 2017.

2.1. Objetivo

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Préstamo, el objetivo del Proyecto es mejorar la protección contra inundaciones y fortalecer la capacidad de las instituciones responsables del control y la gestión integral de los recursos hídricos de la cuenca del Río Salado.



Lic. Jimena Alonso
Secretaria de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Ministerio de Hacienda y Finanzas

2.2. Componentes

El Proyecto consiste de las siguientes partes:

Parte 1: Gestión integral de recursos hídricos

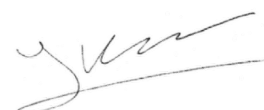
- 1.1. Poner en funcionamiento el PMI a través de la preparación de un plan de gestión de recursos hídricos complementario, participativo, actualizado y a corto plazo.
- 1.2. Provisión de soporte para fortalecer la capacidad de la ADA, la DPOH, el OPDS y del ministro de agroindustria del Prestatario para la gestión ambiental en la SRB a través de, entre otras cosas: (i) provisión de asistencia técnica para mejorar el control de calidad del agua y los servicios ambientales para la gestión de recursos hídricos; y (ii) el desarrollo de un plan ambiental y de humedales para la SRB.
- 1.3. Fortalecer la capacidad de ADA, los comités de la cuenta del río y la DPOH a través de, entre otras cosas: (i) la realización de una revisión de los mecanismos de recuperación de costos de la ADA; (ii) la realización de campañas de comunicación entre usuarios del agua; (iii) la emisión de regulaciones mejoradas que regulen a los comités de la cuenta y las asociaciones de drenaje; y (iv) la provisión de asistencia técnica y capacitación para fortalecer la gestión y la capacidad técnica de DPOH.
- 1.4. (i) Desarrollo de una red de control hidrometeorológica para la SRB; (ii) provisión de soporte al Prestatario para mejorar su capacidad para gestionar la red de control hidrometeorológica mencionada en (i) aquí; y (iii) el desarrollo de herramientas para la toma de decisiones para la gestión de riesgos, incluido el desarrollo de manuales de operación, planes de prevención de riesgos y contingencias.

Parte 2: Obras de encauzamiento del Río y mejora de la infraestructura asociada

- 2.1. Realización de obras de encauzamiento del Río en aproximadamente 34 km en la Sección IV-1-B del Río Salado para aumentar su sección transversal.



Lic. Jimena Alonso
Secretaría de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Ministerio de Hacienda y Finanzas

- 2.2. (i) Realización de obras para adaptar los puentes existentes a la sección transversal aumentada mencionada en la Parte 2 del Proyecto para mejorar sus capacidades hidráulicas y aumentar su resistencia a las inundaciones extremas; y (ii) la configuración de dos áreas recreativas de playa (balnearios) en las municipalidades del Prestatario de Roque Pérez y Villanueva.

Parte 3: Implementación, Supervisión y Comunicación del Proyecto

- 3.1. Provisión para el apoyo de: (i) la UCEPO para fortalecer la capacidad de su Gestión de Proyecto; y (ii) la DPOH para aumentar su capacidad para supervisar las obras en el río mencionadas en la Parte 2 del Proyecto.
- 3.2. Realización de actividades comunicativas y provisión de asistencia técnica para apoyar al Comité de supervisión de usuarios y el desarrollo de un mecanismo de atención de reclamos para el Proyecto.


2.3. Costo del Proyecto-Matriz

A continuación, se expone la Matriz de Costos por categoría de inversión y fuente de financiamiento incluida en el contrato:

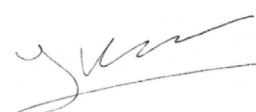
CATEGORIA	APORTE BIRF	APORTE LOCAL	TOTAL
Bienes, obras, servicios de no consultoría, consultoría, costos de capacitación y operación de Proyecto	299.250.000	75.000.000	374.250.000
Comisión Inicial	750.000		750.000
Total	300.000.000	75.000.000	375.000.000

2.4 Reestructuración del Préstamo

La situación de emergencia sanitaria debido a la pandemia COVID-19 requirió multiplicar la inversión en el sistema de salud público y también implicó incrementar la ayuda social para los sectores más vulnerables. En ese sentido, la provincia de Buenos Aires solicitó al



Lic. Jimena Alonso
Secretaría de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Banco Mundial modificar el préstamo BIRF 8736-AR con el fin de reasignar parte de los fondos disponibles para obras que promuevan la generación de empleo y mejoren las condiciones de hábitat de los bonaerenses. Por lo tanto, debido al cambio en el alcance y objeto, la operación debió ser repriorizada por la Nación.

Mediante nota NO-2020-20154262-GDEBA-GPBA del 22/09/2020, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires solicitó a la Secretaría de Asuntos Estratégicos de Nación (SAE) la repriorización del “Proyecto de Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado”. La SAE por NO-2020-71948969-APN-SAE del 23/10/2020, otorgó su opinión favorable para la incorporación de nuevas actividades que amplíen el objeto y alcance de la operación.

NOTA 3 – NIVELES DE EJECUCIÓN Y ACTIVIDAD DEL EJERCICIO

Evolución de los desembolsos del ejercicio:

Al 31 de diciembre de 2020, el financiamiento recibido del BIRF asciende a USD 47.750.000; es decir, un 15,92 % de los fondos del préstamo. Al 31 de diciembre de 2020 las inversiones financiadas ascienden a USD 40.926.407,06.

NOTA 4 – PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PRÉSTAMO

Las principales características son:

4.1. Desembolsos

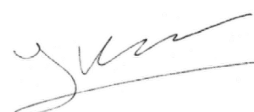
La fecha de cierre (último desembolso) es el 30 de diciembre de 2022.

4.2. Servicios de la Deuda: Comisión inicial, Comisión de Compromiso, Intereses y Amortización.

Comisión inicial: Según el artículo 2.03 del contrato de Préstamo la Comisión Inicial que deberá ser abonada por el Prestatario será igual a un cuarto del uno por ciento (0,25%) del importe del Préstamo.



Lic. Jimena Alonso
Secretaría de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Comisión de Compromiso: Según el artículo 2.04 del contrato de Préstamo la Comisión de Compromiso que deberá pagar el Prestatario será igual a un cuarto del uno por ciento (0,25%) por año del Saldo del Préstamo no utilizado

Interés: Según el artículo 2.05 del contrato de Préstamo los intereses que deberán ser abonados por el Prestatario para cada Período de Intereses se calcularán a una tasa igual a la Tasa de Referencia para la Moneda del Préstamo más el Margen Variable siempre y cuando el interés a pagar no sea inferior al cero por ciento (0%) por año; y estableciéndose, además, que cuando medie una Conversión del monto total o de un monto parcial del capital del Préstamo, el interés pagadero por el Prestatario durante el Período de Conversión sobre dicha suma será determinado de acuerdo con las estipulaciones correspondientes del Artículo IV de las Condiciones Generales.

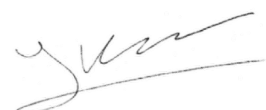
Sin perjuicio de lo antedicho, si algún monto del Saldo del Préstamo Extraído quedara pendiente de pago al momento de tornarse exigible y dicha falta de pago continuará durante un período de treinta días, el interés pagadero por el Prestatario se calculará en cambio según lo estipulado en la Sección 3.02 (e) de las Condiciones Generales.

Amortización: El Prestatario deberá amortizar cada monto desembolsado en cuotas semestrales pagaderas cada 15 de enero y 15 de julio. La primera cuota deberá pagarse en la decimosegunda fecha de pago posterior a la fecha de vencimiento por el monto desembolsado y la última cuota será pagadera en la quincuagésima quinta fecha de pago posterior a la fecha de determinación del vencimiento por el monto desembolsado. Cada cuota a excepción de la última será igual a una cuadragésima cuarta parte del monto desembolsado. La última cuota será igual al saldo remanente pendiente de pago del Monto Desembolsado.

Al 31 de diciembre de 2020 se abonaron los siguientes montos en concepto de servicios de la deuda:



Lic. Jimena Alonso
Secretaría de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Ministerio de Hacienda y Finanzas

BIRF 8736	Dólares			
Vencimiento	Amortización	Interés	Comisión de Compromiso	Total
15/09/2018	-	10.595,00	426.595,91	437.190,91
15/03/2019		76.201,75	366.625,00	442.826,75
15/09/2019		270.071,10	359.986,29	630.057,39
15/03/2020		489.460,00	334.137,40	823.597,40
15/09/2020		300.426,67	334.098,37	634.525,04
Total	-	1.146.754,52	1.821.442,97	2.968.197,49

NOTA 5 – ESTRUCTURA DEL PRESTATARIO Y DEL ORGANISMO EJECUTOR

5.1. Prestatario y Organismo Ejecutor

El Prestatario es la Provincia de Buenos Aires representada por Ministerio de Hacienda y Finanzas (MHyF), a través de la Subsecretaría de Finanzas (SSF). Mediante la sanción de la Ley N° 15.164 y el Decreto N° 1/2020, se modificó la denominación del “Ministerio de Economía” por “Ministerio de Hacienda y Finanzas” de la Provincia de Buenos Aires, sin alterar ni modificar su competencia respecto de las relaciones con los Organismos Multilaterales de Crédito y delegaciones que ostentaba el Ministerio de Economía.

El Organismo Ejecutor del Proyecto es el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (MlySP) quien actuará a través de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO).

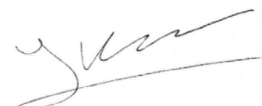
5.2. Estructura

Actualmente rige el Decreto Provincial de estructura 2020-22-GDEBA-GPBA del 17/01/2020, que aprobó a partir del 11/12/2019 la estructura orgánica funcional del Ministerio de Hacienda y Finanzas, estableciendo para la Subsecretaria de Finanzas las siguientes Direcciones Provinciales:

- Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral
- Dirección Provincial de Inversión Pública
- Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público



Lic. Jimena Alonso
Secretaría de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Ministerio de Hacienda y Finanzas

El 11/12/2019 mediante decreto 2019-16-GDEBA-GPBA se designa en el cargo de Ministro Secretario de Hacienda y Finanzas al Licenciado Pablo Julio López.

La Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral es la que se encuentra directamente afectada en lo que respecta a la ejecución de los programas con financiamiento de los Organismos Internacionales de Crédito. De ella dependen las siguientes Direcciones de Línea: a) Dirección de Formulación y Evaluación de Programas, b) Dirección de Adquisiciones, c) Dirección de Contabilidad y Desembolsos de Programas y d) Dirección de Servicios Financieros.

En relación a los funcionarios, mediante Resolución N° 2018-159-GDEBA-MEGP se designó a partir del 01/12/2017 en el cargo de Director Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral a Julián Amendolaggine. Luego mediante Resolución N° 2019-652-GDEBA-MEGP del 09/12/2019 es aceptada su renuncia al cargo citado anteriormente a partir del 10/12/2019.

Mediante Resolución N° 2020-105-GDEBA-MHYFGP, del 09/03/2020 se designó a partir del 13/01/2020, en el cargo de Director Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral a Julián Veiras.

A través del Decreto 2018-968-GDEBA-GPBA se designa Subsecretario de Finanzas a Marcelo P. Blanco. Luego mediante decreto 2019-212-GDEBA-GPBA del 26/03/2019 es aceptada la renuncia de Blanco y se designa a Pedro H. Rabasa. Por medio del DECTO-2019-1834-GDEBA-GPBA de fecha 09 de diciembre de 2019, se acepta la renuncia al cargo de Rabasa a partir del día 10 de diciembre de 2019.

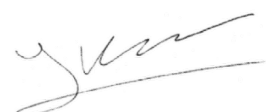
Finalmente, a partir del 11/12/2019 se designa, en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el cargo de Subsecretario de Finanzas al Licenciado en Economía Agustín Álvarez.

Por otra parte, mediante decreto 2020-36-GBEBA-GPBA del 27/01/2020, se aprueba a partir del 11/12/2019 la estructura orgánica-funcional del MlySP y de acuerdo al organigrama, la UCEPO depende de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura. Entre otras acciones, la UCEPO tendrá a su cargo:

1. Asistir al Subsecretario en la identificación y priorización de los Programas a ser financiados por Organismos Internacionales de Crédito (Multilaterales y Bilaterales) y realizar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de representante del Prestatario.
2. Participar en los procesos de diseño, negociación, aprobación, ejecución y cierre de



Lic. Jimena Alonso
Secretaría de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Programas financiados por Organismos Internacionales de Créditos, en la materia de su incumbencia.

3. Planificar, evaluar, supervisar y monitorear la implementación de los Programas con financiamiento externo y las contrapartidas de los mismos, en el ámbito de la jurisdicción.
4. Actuar como enlace permanente ante los Organismos Internacionales de Crédito en relación a la preparación, ejecución y cierre de los Programas con financiamiento internacional.
5. Recibir y atender a las Misiones de los Organismos Internacionales de Crédito.
6. Implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en los contratos de préstamo en la materia de su incumbencia.
7. Propiciar, cuando corresponda, cualquier modificación o enmienda a los contratos de préstamo y/o a toda otra documentación complementaria, coordinando acciones con las áreas y jurisdicciones competentes en la materia.
8. Elaborar y difundir las directrices necesarias para el diseño y la ejecución de los Proyectos a financiarse en el marco de los Programas.
9. Articular y asistir a las áreas técnicas en las etapas de diseño, contratación, ejecución y cierre de los Proyectos.
10. Gestionar y coordinar las adquisiciones y contrataciones de los Programas en el ámbito de la jurisdicción.
11. Asistir a las áreas técnicas en la programación financiera y presupuestaria de los Programas.
12. Satisfacer en la materia de su incumbencia los requerimientos de las distintas auditorías de los Programas.
13. Articular con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de PBA o con quien corresponde la programación presupuestaria, solicitudes de desembolsos y pagos de los Programas.

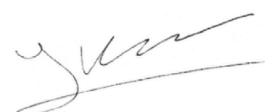
NOTA 6 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados por Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas, de acuerdo con los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) y las disposiciones del Contrato de Préstamo BIRF 8736-AR.

Asimismo, se describen a continuación las principales políticas contables adoptadas:



Lic. Jimena Alonso
Secretaría de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Ministerio de Hacienda y Finanzas

La contabilidad se lleva por el método “del percibido” mediante el cual se registran los ingresos cuando se recibe el efectivo y reconocen los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que establecen el criterio “del devengado” para el reconocimiento de las operaciones (de acuerdo a este criterio, las transacciones deben ser registradas cuando se generan y no cuando se pagan o cobran).

La totalidad de las transacciones realizadas se registran en el sistema UEPEX en moneda local y se convierten en forma automática a dólares estadounidenses.

Los activos fijos adquiridos con fondos del proyecto se contabilizan por su costo de adquisición. En la contabilidad no se registra la depreciación de dichos activos.

NOTA 7 – CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Las inversiones son contabilizadas en pesos y en dólares, utilizando para ello el tipo de cambio correspondiente al día de la extracción de fondos de la Cuenta Especial en dólares (pesificación).

Los ingresos de fondos se contabilizan en la fecha correspondiente a su acreditación en la cuenta bancaria y se convierten al tipo de cambio de referencia del BCRA, del día de acreditación de los fondos.

NOTA 8 – CRITERIOS DE EXPOSICIÓN

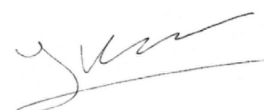
Los siguientes son los principales criterios de exposición utilizados en la preparación de los Estados Financieros:

8.1. Estado de Flujo de Efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2020, muestra los recursos y su aplicación en las inversiones del proyecto. Se incluyen como orígenes de fondos los desembolsos realizados por el BIRF y los aportes de la Provincia de Buenos Aires y otros aportes.



Lic. Jimena Alonso
Secretaría de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Se incluyen como aplicaciones de fondos los pagos realizados con recursos del financiamiento y de aporte local.

8.2. Estado de Inversiones Acumuladas

El Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2020 muestra las inversiones del ejercicio, las acumuladas a dicha fecha y las pendientes de ejecución, según los componentes del proyecto.

NOTA 9 – USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS

El efectivo que está disponible en la cuenta en dólares es de uso restringido para ser utilizado únicamente en los fines del proyecto y según las cláusulas del contrato de préstamo firmado entre la Provincia de Buenos Aires y el Banco Mundial. A la finalización del proyecto los fondos no utilizados serán devueltos de acuerdo con las estipulaciones contractuales.

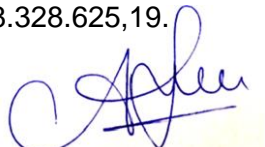
NOTA 10 – RELACIÓN DE FINANCIAMIENTO “PARI-PASSU”

De los montos que se exponen en el Estado de Inversiones Acumuladas, surge que la relación de “pari-passu” al 31 de diciembre de 2020 es BIRF 99,88% y Provincia de Buenos Aires 0,12%. Es intención del prestatario utilizar en primer lugar los fondos del financiamiento.

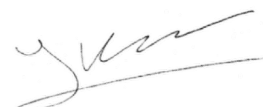
NOTA 11 –ANTICIPO DE FONDOS

Durante el ejercicio 2020 el BIRF otorgó un total de USD 17.000.000 en concepto de Anticipos de Fondos. Los desembolsos se efectuaron en tres oportunidades por los siguientes montos: Desembolso N°10 USD 6.000.000, Desembolso N°12 USD 5.000.000 y Desembolso N°14 USD 6.000.000.

Asimismo, durante el ejercicio 2020 se presentaron al BIRF justificaciones de fondos por USD 28.328.625,19.



Lic. Jimena Alonso
Secretaría de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Ministerio de Hacienda y Finanzas

De esta manera, el saldo del Anticipo de Fondos al 31/12/20 asciende a la suma de USD 7.978.703,19

NOTA 12 – PASIVOS AL CIERRE

Al cierre del ejercicio no existen pasivos.

NOTA 13 – EVENTOS SUBSECUENTES

Los acontecimientos y operaciones más relevantes que ocurrieron con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, han sido los siguientes:

- El 05/02/2021, por nota NO-2021-2911605-GDEBA-DCYDPMHYFGP se remitió al BIRF el IFR correspondiente al segundo semestre 2020. El 10/02/2021 el Banco da por aceptable dicho IFR.
- El 09/02/2021 el BIRF aprobó el Anticipo de Fondos N° 7 por USD 9.000.000, el 19/04/2021 el Anticipo N° 8 por USD 9.000.000 y el 25/05/2021 se aprobó el Anticipo de Fondos N° 9 de USD 12.000.000.
- El 25/02/2021 el Directorio del Banco Mundial aprobó la reestructuración del Proyecto y el 10/05/2021 se firmó la enmienda al contrato de préstamo con la incorporación de nuevas actividades que ampliaron el objeto y el alcance. Asimismo, el Directorio aprobó la extensión de plazo del proyecto al 31/12/2023.
- El 22/03/2021 el BIRF aprobó una justificación de fondos por USD 4.532.765,78 y el 28/05/2021 una justificación por USD 14.922.768,41.
- La revisión del Manual Operativo del Proyecto, que se encuentra en proceso, con el equipo del Banco y la Provincia.

Además de lo expuesto precedentemente, no existen otros acontecimientos o hechos subsecuentes de relevancia ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de emisión de los presentes Estados que afecten o puedan afectar significativamente los Estados Financieros del Proyecto.



Lic. Jimena Alonso
Secretaría de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Ministerio de Hacienda y Finanzas

1.3– DICTAMEN DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

“PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO BIRF 8736-AR”

INFORME DE AUDITORÍA ANUAL Nº 2

Lic. Pablo Julio López
Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, ha procedido a examinar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 del “PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO”, financiado parcialmente por el Convenio de Préstamo BIRF 8736-AR, y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Los mismos se detallan en el Apartado 1 siguiente.

1. OBJETO DE AUDITORÍA

- 1.1. Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).
- 1.2. Estado de Inversiones Acumuladas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).
- 1.3. Notas 1 a 13 a los Estados Financieros del Programa, correspondientes al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.

Tales Estados Financieros constituyen información preparada y emitida por el Administrador Financiero del Proyecto en orden a sus funciones exclusivas y con las responsabilidades del mismo.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos Estados Financieros, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), receptadas en el Manual de Control Externo (MACOEX) aprobado por Resolución N° 11/2014 del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los requisitos del Contrato de Préstamo del Programa, su Manual Operativo y los requerimientos de auditoría específicos del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), incluyendo dicho examen sobre bases selectivas, las pruebas de los registros contables, documentación respaldatoria y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Financieros del “PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO” detallados en el Apartado 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de la contraparte por el ejercicio auditado, y las inversiones del Programa al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo establecido en las Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), los requisitos del Contrato de Préstamo del Programa, su Manual Operativo y los requerimientos de auditoría específicos del BIRF.

La Plata, 28 de junio de 2021.



Lic. Jimena Alonso
Secretaria de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

2 – INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

2.1 – ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N°8736-AR
ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2020
(En dólares estadounidenses)

Modalidad de Desembolsos	Solicitudes de Desembolsos		Justificaciones de Desembolsos		
	Fecha de Validación	Monto	Fecha	Monto	Saldo pendiente de Justificar
Front End Fee	12/04/2018	750.000,00	12/04/2018	750.000,00	
Anticipo de fondos	14/12/2018	7.000.000,00	11/02/2019	4.117.234,66	-
			24/06/2019	1.300.411,02	
			28/08/2019	1.582.354,32	
Anticipo de fondos	16/04/2019	8.000.000,00	28/08/2019	2.196.465,20	-
			04/10/2019	928.770,86	
			09/12/2019	567.435,56	
			28/04/2020	4.307.328,38	
Anticipo de fondos	04/09/2019	15.000.000,00	28/04/2020	5.695.542,78	-
			28/07/2020	5.997.413,03	
			28/10/2020	3.307.044,19	
Anticipo de fondos	02/06/2020	6.000.000,00	28/10/2020	168.089,54	-
			18/12/2020	5.831.910,46	
Anticipo de fondos	23/09/2020	5.000.000,00	18/12/2020	3.021.296,81	1.978.703,19
Anticipo de fondos	04/12/2020	6.000.000,00			6.000.000,00
Total		47.750.000,00		39.771.296,81	7.978.703,19
% sobre el préstamo		15,92%			



Lic. Jimena Alonso
Secretaria de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Ministerio de Hacienda y Finanzas

2.2 – DICTAMEN DE AUDITORÍA SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

“PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO BIRF 8736-AR”

INFORME DE AUDITORÍA ANUAL Nº 2

Lic. Pablo Julio López
Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, ha procedido a examinar el Estado de Solicitudes de Desembolsos al 31 de diciembre de 2020 del “PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO”, financiado parcialmente por el Convenio de Préstamo BIRF 8736-AR, y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Los mismos se detallan en el Apartado 1 siguiente.

1. OBJETO DE AUDITORÍA

1.1 Estado de Solicitudes de Desembolsos, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).

Tal Estado Financiero constituye información preparada y emitida por el Administrador Financiero del Proyecto en orden a sus funciones exclusivas y con las responsabilidades del mismo.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichas Solicitudes de Desembolso, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), receptadas en el Manual de Control Externo (MACOEX) aprobado por Resolución N° 11/2014 del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los requisitos del Contrato de Préstamo del Programa, su Manual Operativo y los requerimientos de auditoría específicos del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), incluyendo dicho examen sobre bases selectivas, las pruebas de los registros contables, documentación respaldatoria y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, el Estado de Solicitudes de Desembolsos al 31 de diciembre de 2020, detallado en el Acápite 1 en sus aspectos significativos, a) contienen gastos elegibles de acuerdo con el Convenio de Préstamo, su Manual Operativo, los requerimientos específicos del BIRF y la normativa local aplicable; b) los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de las Solicitudes de Desembolsos son adecuados, y los mismos se encuentran debidamente documentados, de conformidad a las Políticas de Gestión del BIRF y c) los fondos del Proyecto han sido utilizados para los fines del mismo, de conformidad con los requerimientos establecidos en el respectivo Convenio.

La Plata, 28 de junio de 2021



Lic. Jimena Alonso
Secretaria de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

3 – INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS DE LA CUENTA DESIGNADA

3.1 – ESTADOS DE LA CUENTA DESIGNADA

PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N°8736-AR

ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA EN DÓLARES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2020

(En dólares estadounidenses)

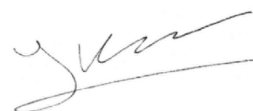
Cuenta N°: 539489 / 9

Banco Depositario: Banco de la Provincia de Buenos Aires

	USD
SALDO AL INICIO	16.870.595,94
Desembolsos del ejercicio 2020 depositados en Cuenta Designada BIRF en USD	17.000.000,00
Total ingresos del ejercicio	17.000.000,00
FONDOS DISPONIBLES EN EL AÑO 2020	33.870.595,94
Menos:	
Extracciones de la Cuenta Designada BIRF en USD para pagos de obras bienes y servicios	27.048.308,34
Total egresos del ejercicio	27.048.308,34
SALDO DE CIERRE AL 31/12/2020	6.822.287,60



Lic. Jimena Alonso
Secretaria de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Ministerio de Hacienda y Finanzas

PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N°8736-AR
DÉBITOS DE LA CUENTA EN DÓLARES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2020
(En dólares estadounidenses)

Banco Depositario: Banco de la Provincia de Buenos Aires
Cuenta N° : 539489/9

Fecha de Débito Cuenta en USD	Importe
28/01/20	1.975.719,72
05/02/20	43.147,56
02/04/20	5.569.234,11
02/04/20	1.519.102,04
06/04/20	23.148,16
14/04/20	10.271,24
13/05/20	52.635,96
18/05/20	1.461.717,51
29/05/20	1.167.423,65
10/06/20	75.198,85
06/07/20	969.249,72
13/07/20	813.752,40
30/07/20	1.046.889,43
12/08/20	913.356,67
28/08/20	552.623,40
11/09/20	1.749.713,20
Subtotal	17.943.183,62

Fecha de Débito Cuenta en USD	Importe
TRANSPORTE	17.943.183,62
22/09/20	938.705,32
24/09/20	23.558,96
09/10/20	1.576.190,18
19/10/20	873.319,44
26/10/20	1.486,81
02/11/20	3.615,54
13/11/20	2.803.662,71
13/11/20	1.455,83
30/11/20	1.837.430,98
30/11/20	4.111,79
09/12/20	2.220,88
10/12/20	1.006.728,60
18/12/20	3.626,26
29/12/20	29.011,42
Total	27.048.308,34

Lic. Jimena Alonso
Secretaria de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Julián Veiras
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Ministerio de Hacienda y Finanzas

3.2 – DICTAMEN DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS DE LA CUENTA DESIGNADA

“PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO BIRF 8736-AR”

INFORME DE AUDITORÍA ANUAL Nº 2

Lic. Pablo Julio López
Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo ha procedido a examinar los Estados de la Cuenta Designada N° 539489/9 al 31 de diciembre de 2020 del Proyecto denominado “PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO”, financiado parcialmente por el Convenio de Préstamo BIRF 8736-AR, y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Los mismos se detallan en el Apartado 1 siguiente.

1. OBJETO DE AUDITORÍA

- 1.1. Estado de la Cuenta Designada N° 539489/9 por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).
- 1.2. Débitos de la Cuenta Designada correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).

Los Estados constituyen información preparada y emitida por el Administrador Financiero del Proyecto en orden a sus funciones exclusivas y con responsabilidad del mismo. Ha sido preparado sobre la base de los movimientos de la Cuenta Bancaria en Dólares Estadounidenses (USD) N° 539489/9, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos Estados, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), receptadas en el Manual de Control Externo (MACOEX) aprobado por Resolución N° 11/2014 del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los requisitos del Contrato de Préstamo del Programa, su Manual Operativo y los requerimientos de auditoría específicos del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), incluyendo dicho examen sobre bases selectivas, las pruebas de los registros contables, documentación respaldatoria y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados de la Cuenta Designada N° 539489/9, reflejan razonablemente, en sus aspectos significativos, la disponibilidad de fondos de la misma, respecto del “PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO” correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, así como las transacciones operadas durante el Ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las políticas contables y los términos del Convenio de Préstamo BIRF 8736-AR.

La Plata, 28 de junio de 2021.



Lic. Jimena Alonso
Secretaria de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

 <p>130 AÑOS Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>N° : R-AtAf-201 Revisión: 10 Fecha :12/06/20</p>
--	------------------------------------	---